

MANCINO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Rocco Antonio Mancino, DNI N° 92.073.933, casado, italiano, empresario, con domicilio en calle Martín Fierro 245 de Rosario y Marcelo Fabián Mancino, DNI N° 22.300.706, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle David Peña 263 de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 8 de Mayo de 2007.

3) Razón Social: "MANCINO CONSTRUCCIONES" S.R.L.

4) Domicilio legal: Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: Proyectar, calcular, dirigir, administrar y realizar obras públicas o privadas, urbanizaciones, pavimentos, construcción de viviendas en general, industrializadas de todo tipo y de ingeniería civil y arquitectura, incluso las destinadas a ser divididas por el régimen de propiedad horizontal; reparación, refacción y/o demolición de las obras enumeradas. b) Inmobiliaria: Adquirir y transferir inmuebles, urbanos o rurales, por cualquier título y forma, sin intervenir profesional mente entre la oferta y la demanda, entre los que se citan con carácter meramente enunciativo, compra, venta, permuta, dación en pago, adjudicación y aporte de capital; dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontabilidad; administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación y administrar consorcios de copropietarios; c) Financieras: Mediante préstamos, avales o fianzas, con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, a personas, sociedades existentes o a constituirse y mutuos. La sociedad puede también intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades mencionadas. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero, ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para practicar toda clase de operaciones, actividades y contratos, sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la ley para el cumplimiento del objeto antedicho.

6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Se fijó en \$ 120.000. representado por 12.000 cuotas de \$10.- cada una.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tales fines usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social y actuarán de la siguiente manera: a) Los socios cuando es uno solo en forma individual y para el caso de ser dos o más en forma conjunta dos cualquiera de ellos; b) Los no socios en forma conjunta, uno cualquiera de ellos con cualquier otro Socio.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: A cargo de un socio gerente. Socio Gerente, Rocco Antonio Mancino, DNI N° 92.073.933, casado, italiano, empresario, con domicilio en calle Martín Fierro 245 de Rosario.

11) Fecha cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 48□14551□Jun. 13

ORTOPEDIA TECNICA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Registro Publico de Comercio de la Provincia de Santa Fe, con sede en la ciudad de Rosario, se hace saber que el Edicto publicado con motivo de la Modificación Contractual (Reconducción Aumento de Capital - Modificación Domicilio), se ha cometido un error involuntario en la transcripción de los guarismos de inscripción, siendo los correctos los siguientes. Rosario, en fecha 03/10/2000 en Contratos al Tº 151, Fº 13110, Nº 1525. Fecha de Vencimiento sociedad: 10 años a contar de la fecha de inscripción de la Reactivación Societaria. Asimismo se hace saber que la fecha del instrumento es el 16 de Mayo de 2007. Todo lo cual se hace saber por el termino de Ley. - Rosario, 6 de Junio de 2007.

\$ 15□14501□Jun. 13

ARGENTINA CLEARING S.A.

BALANCE TRIMESTRAL

En cumplimiento de las leyes vigentes, ARGENTINA CLEARING S.A. informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas el balance trimestral, comprensivo de nueve meses, cerrado el 30 de abril de 2007. Los interesados podrán consultar el mismo en la sede social de calle Paraguay Nro. 777 Piso 15º, del Edificio Torre de la Bolsa de Comercio de Rosario, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, o solicitar su envío mediante una nota cursada a la sociedad. C.P. Sr. Nicolás V. Baroffi, Gerente General.

\$ 15□14505□Jun. 13

SASSO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados "SASSO S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades" (Expte. 269/2007) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, en los términos del art. 10 de la ley 19.550: Fecha del acto constitutivo: 22 de Enero de 2007, Accionistas: Guillermo Federico Kilgelmann, de nacionalidad argentina, DNI 22.280.271, CUIL 20-22280271-8, con domicilio en calle Obispo Boneo N° 371, de la ciudad de Santa Fe, nacido el 01/09/1971, casado, apellido materno Pagella, de actividad comerciante y la Sra. Rosana Paola Battaino, de nacionalidad argentina, DNI 23.160.326, CUIL 27-23160326-9, con domicilio en calle Obispo Boneo N° 371, de la ciudad de Santa Fe, nacida el 02/01/1973, casada, apellido materno Carniello, de actividad empleada; denominación: SASSO S.A.; Domicilio: Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe. Vigencia: 99 años. Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) Supermercado: elaboración, compra, venta, depósito, comercialización y distribución, de alimentos, bebidas, productos envasados, panadería, artículos de limpieza y mercaderías de consumo masivo vinculadas

con la actividad de supermercados y afines; (ii) Representaciones: otorgar y aceptar franquicias, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relativas a la explotación del rubro supermercados y afines. (iii) Inmobiliaria: podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, puede comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal o de Prehorizontalidad o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte. (iv) Agrícola Ganadera: Podrá administrar y explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la cría, invernaje, faenamiento y venta de ganado de cualquier tipo y/o especie; explotar tambos, cultivos, comprar, vender y acopiar cereales. Capital: pesos cien mil, representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Se designa para integrar el directorio unipersonal, por el plazo de 3 ejercicios, es decir hasta el 31/12/2009. (i) Presidente: Guillermo Federico Kilgelmann; (ii) Director Suplente:, Rosana Paola Battaino. Sede social: Hernandarias N° 2090, de la localidad de Santa Tomé, Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dra. Mercedes Kolev, secretaria. Santa Fe, 28 de Mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□14445□Jun. 13

METALURGICA OESTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría del Dr. Hugo Orlando Vigna, y en referencia a la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de METALURGICA OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Biedma N° 7286, Rosario, debidamente inscripta al Tomo 145 Folio 15606 N° 1581 de la Sección Contratos (R.P.C.), se hace saber que mediante Escritura N° 311 de fecha 17 de Octubre de 2006, otorgada ante el Escribano Eduardo Vercelli, titular del Registro de Contratos Públicos N° 528, con asiento en esta ciudad de Rosario, se ha adjudicado por disolución de la sociedad conyugal las ciento veinte (120) Cuotas de Capital de titularidad de doña Clyde Inés Cucco, a favor de don Constantino Hugo Corona, por lo que el mencionado Socio Corona resulta titular de novecientas sesenta (960) Cuotas de Capital.- Rosario, Noviembre de 2006. Expte. 4093/06.

\$ 15□14532□Jun. 13

CATERING CORONDA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "CATERING CORONDA S.R.L. S/Contrato" (Expte. 417/2007) se ha dispuesto efectuar

la siguiente publicación: Fecha del acto constitutivo: 14 de Mayo de 2007; Socios: Sr. Adán Jorge Cabrera, nacido el 24.05.1948, argentino, casado, L.E. 7.883.733, CUIL 20-07883733-1, domiciliado en calle 9 de julio N° 1712, de la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe, comerciante y Sra. Gladys Guadalupe Bravin, nacida el 07.08.1950, argentina, casada, L.C. 5.986.988, CUIL 23-05986988-4, domiciliada en calle 9 de julio N° 1712, de la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe. Denominación y domicilio: "CATERING CORONDA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe. Vigencia: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe. Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestar servicios de catering y alquiler de enseres para fiestas, explotación de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes y afines. Capital: \$ 40.000,00 representado 4.000 cuotas de \$ 10,00, valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios: Gladys Guadalupe Bravin, es titular de dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas, que equivalen a \$ 24.000,00 y representan el 60% del capital social; Adán Jorge Cabrera, es titular de un mil seiscientos (1.600) cuotas, que equivalen a \$ 16.000,00 y representan el 40% del capital social. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, según se determine en reunión de socios. Cada gerente desempeñará su cargo por el término de 3 ejercicios, y podrá ser reelegido indefinidamente, por idéntico período.- Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Sede social: 9 de julio 1712, de la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe. Gerente: Gladys Guadalupe Bravin; Gerente Suplente: Ada Jorge Cabrera. Fdo.: Dra. Merced Kolev, Secretaria. Santa Fe, 6 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□14446□Jun. 13

ASIR S.A.

NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se procede a la publicación de la Elección del Nuevo Directorio por terminación del mandato anterior, de "ASIR S.A." dispuesta por instrumento de fecha 10 de junio de 2005, de acuerdo al siguiente detalle: Elección: Se resuelve designar por el termino de tres años a contar desde la fecha de expiración del mandato anterior, a los señores: Directores Titulares Presidente: Arnoldo Emiliano Gardiol. Vicepresidente: María Paula Gardiol.

Director Suplente: María Esther Vigoni

\$15□14500□Jun. 13

DEZEL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: el Sr. Mario Argentino Ordoñez, argentino, D.N.I. 13.911.625, nacido el 25-05-1959, casado, comerciante, domiciliado en calle Lavalle 2135 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez; y la Srta. Elena Zulma Pajón, argentina, nacida el 22-07-1969, D.N.I. 20.961.806, soltera, comerciante, domiciliada en Pasaje Diablo sin número de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de mayo de 2007.

3) Razón social: DEZEL S.R.L.-

4) Domicilio: Cazadores 1982 - 1° Piso - Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad supermercadista, podrá explotar mercados, supermercados, autoservicios y otros, a través de los cuales comercializará los bienes y servicios propios del ramo. También se dedicará a la elaboración de productos de panificación.-

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000).-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Mario Argentino Ordoñez, a quien se designa "socio gerente".-

9) Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.-

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$15□14521□Jun. 13

MONTES DE OCA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socio Saliente: Juan José Aloí, nacido el 22 de mayo de 1967, argentino, D.N.I. n° 17.974.156, casado en primeras nupcias con Patricia Angélica Manichelli, domiciliado en calle Belgrano 989 de la localidad de Arequito, Santa Fe, de profesión comerciante.

2.- Nuevos Socios adquirentes: Lorenzo Spurio, nacido el 01 de octubre de 1931, argentino, D.N.I. n° M 6.110.504, casado en primeras nupcias con Teresa Ceci, con domicilio en calle Rioja 1234 de la localidad de Cruz Alta, de profesión comerciante, Raúl Eduardo Ispani, nacido el 7 de agosto de 1938, argentino, D.N.I. n° 6.125.433, soltero, con domicilio en calle Sarmiento 1768 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante.

3.- Monto de la Cesión: Pesos Quince mil (\$15.000), correspondientes al señor Raúl Eduardo Ispani por la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que representan el 30% del Capital Social y la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) correspondientes al señor Lorenzo Spurio por la cantidad de cien (100) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que representan el 20% del Capital Social.

\$19□14522□Jun. 13

CO-FOR S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: el Sr. Sr. José Humberto Formica, argentino, comerciante, de apellido materno Vangelista, nacido el 19 de noviembre de 1943, DNI 6.054.223, y la sra. Mabel Beatriz Batistelli, argentina, comerciante, de apellido materno Petricevich nacida el 21 de abril de 1954, DNI 11.270.084; el Sr. Leandro José Formica, argentino, soltero, de apellido materno Batistelli, nacido el 03 de diciembre de 1980, DNI 28.449.394 y la Srta. Noelia Andrea Formica, argentina, soltera, de apellido materno Batistelli, nacida el 23 de noviembre de 1977, DNI 25.982.088; todos con domicilio en calle J.C.Paz 856 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de mayo del 2007.-

3) Razón social: CO-FOR S.R.L.-

4) Domicilio: España 1432. Rosario.-

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a : a) Alquiler de cocheras privadas y b) Alquiler de inmuebles.-

6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Jose Humberto Formica y Mabel Beatriz Batistelli, a quienes se designan como "socios gerentes".-

9) Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.-

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

\$ 15□14507□Jun. 13

INDEL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1. Fecha de la resolución que instrumentó el aumento de capital: 05 (cinco) de Junio de 2007.-

2. Aumento de capital: Se aumenta el capital a la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00), es decir en la suma de pesos treinta y siete mil (\$ 37.000,00). Dicho aumento es suscripto por los socios de la siguiente forma: el señor Oscar Adolfo Delménico suscribe 1.233 cuotas de \$ 10,00 o sea \$ 12.330,00; el señor Cristian Javier Delménico suscribe 1.233 cuotas de \$ 10,00 o sea \$ 12.330,00 y el señor Juan Manuel Delménico suscribe 1.234 cuotas de \$ 10,00 o sea \$ 12.340,00. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por lo expuesto se modifica la cláusula de "Quinta " de capital expresando que el capital asciende a la suma de \$ 42.000.00 dividido en 4.200 cuotas de \$ 10,00 suscripto por los socios por partes iguales e integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 21□14504□Jun. 13

MERCONOR S.R.L.

PRORROGA

El día 28 de Mayo de 2007, se reúnen en la ciudad de Rosario los socios de la firma MERCONOR S.R.L., a fin de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 10 (años) años, a partir del día 1º de junio de 2007 y aumentar el Capital Social en la suma de \$ 34.000 (Pesos treinta y cuatro mil) dividido en 3400 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: corresponden al Sr. Miguel Angel Minacori, 1.700 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 17.000.(Pesos diecisiete mil), y el Sr. Ariel Adrian Aquilanti, 1.700 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 17.000. (Pesos diecisiete mil); la integración del aumento de capital es realizada por los socios el 25% en efectivo en este acto y el saldo será integrado a los 60 días a contar de la fecha del presente en este Registro Público de comercio, fecha a partir de la cual tendrá vigencia dicho aumento, y se hará también en efectivo. El Capital social queda fijado en la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil), dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Miguel Angel Minacori, 2.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 20.000.- (Pesos veinte mil), y el Sr. Ariel Adrian Aquilanti, 2.000 cuotas de \$ 10.(Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 20.000.- (Pesos veinte mil).

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por este contrato.

\$ 37□14557□Jun. 13

ARCHIVO S.R.L.

DESIGNACION GERENTE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José M. Zarza, se hace saber que en los autos caratulados "ARCHIVO S.R.L. s/DESIGNACION GERENTE", Expte. Nº 73, Folio Nº 54, Año 2007, se ordena la siguiente publicación:

El día 22 de mayo de 2007, los socios de ARCHIVO S.R.L., Silvana Alejandra Facchin, de apellido materno Zini, D.N.I. 16.015.683, CUIT 27-16015683-5, y Rubén Luis Benítez, de apellido materno González, DNI 17.202.105, CUIT 20-17202105-1 designaron como gerente titular, a Silvana Alejandra Facchin y como gerente suplente, a Rubén Luis Benítez, quienes aceptaron de conformidad. Reconquista, 1º de junio de 2007. Duilio F. Haill, secretario.

\$ 15□14460□Jun. 13

FRUTILLAS ULISES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados FRUTILLAS ULISES S.R.L. s/Contrato" (Expte. 416/2007) se ha dispuesto efectuar la

siguiente publicación: Fecha del acto constitutivo: 16 de Mayo de 2007. Socios: Sr. Luis Osvaldo Rivera, L.E. 8.584.128, CUIT 20-08584128-9, nacido el 05.08.1951, casado, argentino, productor frutihortícola, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1739, de la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe y Sra. María Angélica Rivera, DNI 22.636.237, CUIT 27-22636237-7, nacida el 14.02.1972, divorciada, argentina; ama de casa; domiciliada en calle Falucho N° 1899, de la ciudad de Coronda, pcia. de Santa Fe. Denominación y domicilio: FRUTILLAS ULISES S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe. Vigencia: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: cultivo, comercialización y exportación de frutillas, legumbres, verduras y hortalizas. Capital: \$ 40.000,00, representado por 4.000 cuotas de \$ 10,00, valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios: María Angélica Rivera, es titular de dos mil (2.000) cuotas, que equivalen a \$ 20.000,00 y representan el 50 % del capital social; Luis Osvaldo Rivera, es titular de dos mil (2.000) cuotas, que equivalen a \$ 20.000,00 y representan el 50 % del capital social. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, según se determine en reunión de socios. Cada gerente desempeñará su cargo por el término de 3 ejercicios, y podrá ser reelegido indefinidamente, por idéntico período.- Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Sede social: Falucho N° 1899, de la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe. Gerente: María Angélica Rivera. Gerente suplente: Luis Osvaldo Rivera. Firmado: Dra. Mercedes Kolev, secretaria. Santa Fe, 5 de Junio de 2007. Kolev, secretaria.

\$ 15□14440□Jun. 13

DON ANGEL AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Rubén Oscar Vitelli, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de octubre de 1952, de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Mónica Governatori, con domicilio en Campo Vitelli de la zona rural de la localidad de Piñero, con Documento Nacional de Identidad N° 10.178.184 y Juan Darío Vitelli, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de julio de 1975, de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Sonia Lescano, con domicilio en Campo Vitelli de la zona rural de la localidad de Piñero, con Documento Nacional de Identidad N° 24.304.990.

1. Fecha Del Instrumento De Constitución: 21 de mayo de 2007.

2. Razón Social: "DON ANGEL AGROPECUARIA S.R.L."

3. Domicilio: Alvarez. Santa Fe.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera de campos propios o arrendados. También tendrá por objeto la prestación de todos los servicios relacionados a la explotación agrícola, tales como: servicios de siembra, trabajo de la tierra en cualquiera de las formas habituales, aplicación de fertilizantes, recolección de la cosecha, acondicionamiento de semillas, etc. Para la realización de las actividades descriptas la sociedad queda facultada a la contratación y subcontratación de las maquinarias, equipos y herramientas que sean necesarias utilizar.

Además podrá realizar actividades relacionadas con la cría, reproducción y engorde de ganado bovino, porcino y aves.

En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

5. Plazo De Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Capital Social: \$ 60.000,- (Pesos sesenta mil).

7. Fecha De Cierre Del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 27□14553□Jun. 13

SERVIPER S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de Junio de 2007 reunidos los Señores, Dadamo Noemí Beatriz, D.N.I. 12.748.781, argentina, comerciante, nacida el 05 de Enero de 1959, casada en 1º nupcias con el señor Hernández Alberto Claudio, D.N.I. 13.163.842, domiciliado en calle Pto. Argentino Nº 336 de la ciudad de Capitán Bermúdez, y Hernández María Florencia, D.N.I. 31.757.553, argentina, comerciante, nacida el 15 de Agosto de 1985, soltera, domiciliado en calle Pto. Argentino 336 de la ciudad de Capitán Bermúdez; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato y supletoriamente por la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las Cláusulas siguientes en particular:

1. Razón Social: "SERVIPER S.R.L".

2. Domicilio: La sociedad tendrá su sede en el domicilio de Calle General Paz 42 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto brindar servicios de Asesoramiento, implementación y desarrollo en áreas de ventas, mantenimiento, logística y gastronomía. Además podrá proveer recursos humanos propios para su ejecución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4. Capital Social: Suscripto: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil, (\$ 12.000,00) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Señora Dadamo Noemí Beatriz, seiscientas (600) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Seis Mil (\$ 6.000) y representan el Cincuenta (50%) del capital social y la Señorita Hernández María Florencia, seiscientas (600) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Seis mil (\$ 6.000) y representan el cincuenta (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del contrato.

5. Duración. Noventa y Nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6. Administración, Dirección y Representación. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del señor socio: Dadamo Noemí Beatriz.

7. Fiscalización. A cargo de todos los socios.

8. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 59□14559□Jun. 13

DISTRIBUIDORA ISABEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: DISTRIBUIDORA ISABEL S.R.L. S/CONTRATO, Expte. N° 1260 Folio 203 Año 2006, hace saber la constitución:

1- Nombre de los Socios: Capellino Leonardo Hugo, D.N.I. N° 24.020.312, C.U.I.T N° 20-24020312, argentino, comerciante, nacido el 28 de julio de 1974, casado, domiciliado, en la ciudad de esperanza, en calle Italia 1785, Alvarez Dora Isabel, D.N.I. N° 5.746.182, C.U.I.T. N° 27-05746182-4, argentino, comerciante, nacido el 07 de julio de 1949, casada, domiciliada en calle General Paz N° 1433 de la ciudad de Esperanza, y Zonca Paola Andrea, argentina casada, comerciante nacida el 02 de Septiembre de 1972, D.N.I. N° 22.183.440 CUIT N° 27-22183440-8, con domicilio en calle Rafaela N° 1708 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 15 de octubre del año 2006.

3- Denominación: "DISTRIBUIDORA ISABEL S.R.L."

4- Domicilio Legal: Calle Italia N° 1785 de la ciudad de esperanza provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, del Rubro Dulce de Leche, mermeladas, jaleas y artículos afines, transporte logística y distribución de materias primas y productos elaborados.

6- Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital y cuotas: \$ 105.500,00 (Peso ciento cincuenta mil). Dividido en 1.055 cuotas de \$ 100.- c/u. Valor nominal.

8- Administración y Representación Legal: será ejercida por el señor Capellino Hugo Leonardo, que revestirá el carácter de socio gerente designado por el plazo de duración de la sociedad.

9- Fecha de Cierre del ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 22 de Mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$20□14441□Jun. 13

MENONI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 24 de Mayo de 2007.

Integrantes: Claudia Mariana Cicala, argentina, D.N.I. Nº 23.914.512, nacida el 5 de junio de 1974, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Hilarión de la Quintana Nº 362, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Luis Daniel Menoni, argentino, D.N.I. Nº 14.975.597, nacido el 10 de septiembre de 1962, divorciado según Resolución Nº 3974 del 04/12/06 del Juzgado Colegiado de Familia Nº 4 a cargo de la Jueza Ana María Carreras, de profesión comerciante, domiciliado en calle Regimiento XI Nº 297 Piso 1 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cedente: Clara Isabel Flores, argentina, D.N.I. Nº 3.248.656, nacida el 31 de mayo de 1934, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Solís Nº 719 de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Cesionario: Luis Daniel Menoni, argentino, D.N.I. Nº 14.975.597, nacido el 10 de septiembre de 1962, divorciado según Resolución Nº 3974 del 04/12/06 del Juzgado Colegiado de Familia Nº 4 a cargo de la Jueza Ana María Carreras, de profesión comerciante, domiciliado en calle Regimiento XI Nº 297 Piso 1 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cesión de Cuotas - Modificación Parcial de la Cláusula Quinta del Contrato Social:

Capital: La Señora Clara Isabel Flores cede y transfiere Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) de capital, a favor del Señor Luis Daniel Menoni, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). Como consecuencia de esta cesión de cuotas y a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad MENONI S.R.L. queda integrada con los socios Claudia Mariana Cicala y Luis Daniel Menoni, quedando el capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado de la siguiente manera: la socia Claudia Mariana Cicala, cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan un total de pesos cinco mil (\$5.000) y el socio Luis Daniel Menoni, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000).

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 25□14530□Jun. 13

PORTAL DE LOS MARINOS S.A.

ESTATUTO

(1)Accionistas: Miguel Hugo Ottado, de apellido materno Caputo, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Grinberg, de profesión Ingeniero, nacido el 21 de Agosto de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº: 6.022.177, domiciliado en calle Pasaje Storni 701 entre piso de la ciudad de Rosario, Abraham Kabusacki, de apellido materno Dworecki, argentino, casado en segundas nupcias con Stella Maris Bruno, de profesión Economista, nacido el 30 de Noviembre de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 6.005.080, domiciliado en calle Tucumán 1007 piso 12 de Rosario, Isaac Hugo Golber, de apellido materno Moljo, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Sara Rosenfeld, de profesión abogado , nacido el 28 de Junio de 1940, DNI Nº 6.036.856, domiciliado en calle Moreno 850 piso 9 de Rosario, Jorge Marcos Moroni, de apellido materno Mascetti, argentino, casado en segundas nupcias con Benicia Martha Alsina, de profesión Médico, nacido el 5 de Junio de

1930, DNI Nº 5.566.640, domiciliado en calle Las Acacias 74, Club Carlos Pellegrini de Rosario, Juan Miguel Baremberg, de apellido materno Bendiske, argentino, casado en primeras nupcias con Myriam Beatriz Garfinkel de profesión comerciante, nacido el 21 de Octubre de 1943 , DNI Nº 6.052.187, domiciliado en calle Gdor. Alvarez y J. L. de Cabrera de la ciudad de Villa Carlos Paz - Córdoba (2) Fecha del instrumento de constitución de PORTAL DE Los MARINOS S.A.

22/12/2006(3). Denominación: PORTAL DE LOS MARINOS S.A.; (4)Domicilio social: En jurisdicción de la provincia de Santa Fe. Sede social: Pje. Storni 701 e/p , Rosario ; (5)Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros a la construcción de inmuebles y demás obras civiles para el uso a que los mismos estén destinados y a la venta total o parcial de los inmuebles que construya y a todo tipo de operación que implique inversión en inmuebles o compra y/o venta de Los mismos; (6) Plazo de duración: 35 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; (7) Capital social: \$ 200.000. (Pesos doscientos mil). Las Acciones son nominativas no endosables ordinarias clase "A" que confieren a sus tenedores 5 votos por acción ; (8) Administración :A cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea , entre un mínimo de unos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios.

Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas; Primer directorio: Presidente:

Miguel Hugo Ottado; Vicepresidente: Abraham Kabusacki; Director suplente: Leandro Ottado (9) Representación legal Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, indistintamente. (10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de Noviembre.

\$ 36□14502□Jun. 13

VI.SE.IN. S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de Junio de 2007 reunidos los Señores, Hernández Alberto Claudio, D.N.I. 13.163.842, argentino, comerciante, nacido el 26 de Octubre de 1957, casado en 1ª. nupcias con la señora Dadamo Noemí Beatriz, D.N.I. 12.748.781, domiciliado en calle Pto. Argentino Nº 336 de la ciudad de Capitán Bermúdez, y Hernández María Belén, D.N.I. 30.120.802, argentina, comerciante, nacida el 13 de Abril de 1983, soltera, domiciliado en calle Pto. Argentino 336 de la ciudad de Capitán Bermúdez; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por el siguiente contrato y supletoriamente por la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las Cláusulas siguientes en particular:

1. Razón Social: VISEIN S.R.L.

2. Domicilio: La sociedad tendrá su sede en el domicilio de Calle Puerto Argentino 336 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto brindar servicios de vigilancia, seguridad y/o informaciones particulares. Lo hará sobre valores, personas y bienes muebles o inmuebles públicos o privados, de entidades financieras, bancos, plantas industriales, locales comerciales, domicilios particulares, custodia de mercadería en tránsito; investigaciones y elaboración de informes sobre pedidos efectuados sea por razones de causas o hechos de índole civil, penal, económico, financiero, laboral u otro acorde a requerimiento formal; y en general, todo lo relacionado con vigilancia y seguridad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país

como en el extranjero. Además podrá desempeñarse en funciones de asesoramiento y/o capacitación en cuanto a sus dependientes u otros del sistema de seguridad privada. Los objetivos que cubra, conforme las determinaciones de la Resolución 0521/91 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, la Ley Nacional 21.265 y/o la legislación que la reemplace, podrán ser con armas de fuego de la empresa, en su condición de usuario colectivo, acorde la reglamentación en vigencia, cumpliéndose con toda la regulación en materia de seguros de responsabilidad extra contractual en las condiciones que rige la normativa del sector. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4. Capital Social: Suscripto: El capital social se fija en la suma de Pesos veinticuatro mil, (\$ 24.000,00) dividido en dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Hernández Alberto Claudio, un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) y representan el Cincuenta (50%) del capital social y la Señorita Hernández María Belén, un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) y representan el cincuenta (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del contrato.

5. Duración: Noventa y Nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del señor socio: Hernández Alberto Claudio.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 74□14558□Jun. 13

MEDICINA ITALIANA S.R.L.

CONTRATO

Socios: CARLOS NORBERTO ROASIO, argentino, nacido el 17 de julio de 1956, casado, DNI. N° 12.211.740, domiciliado en 9 de Julio N° 282 de Rosario, de profesión médico; RICARDO RAMON GARDENAL, argentino, nacido el 26 de mayo de 1953, casado, DNI. N° 10.696.873, domiciliado en Mendoza N° 331 - Piso 71 de Rosario, de profesión médico; ALBERTO OSCAR ELIAS, argentino, nacido el 10 de octubre de 1952, casado, L.E. N° 7.822,485, domiciliado en Sarmiento N° 950 de Fray Luis Beltrán (prov. Sta. Fe), de profesión médico; DARDO JOSE DORATO, argentino, nacido el 3 de marzo de 1963, casado, DNI. N° 16.076.454, domiciliado en Vera Mujica N° 245 de Rosario, de profesión médico, RICARDO TOMAS PASCUAL ORSI, argentino, nacido el 30 de mayo de 1962, divorciado, DNI. N° 14.837.823, domiciliado en Pje. Roca N° 2535 de Rosario, de profesión médico; RENE ALBERTO DI MONACO, argentino, nacido el 10 de junio de 1954, casado, DNI. N° 11.271.510, domiciliado en Corrientes N° 5680 de Rosario, de profesión médico; NORBERTO LUIS ODETTO, argentino, nacido el 30 de agosto de 1951, casado, DNI. N° 8.508.519, domiciliado en

Tucumán N° 2676 de Rosario, de profesión médico; CLEMENTE FERNANDO MIGUEL AGUILAR, argentino, nacido el 15 de agosto de 1952, casado, DNI. N° 10.630.161, domiciliado en Riobamba N° 1995 de Rosario, de profesión médico; ENRIQUE DANIEL COSCARELLI, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1951, casado, N° 10.187.746, domiciliado en Moreno N° 2671 de Rosario, de profesión médico; y RAUL HORACIO FERRARIO, argentino, nacido el 28 de mayo de 1952, divorciado, DNI. N° 10.557.230, domiciliado en Tucumán N° 2110 de Rosario, de profesión médico.

2. Fecha de constitución: 30/05/2007.

3. Razón Social: MEDICINA ITALIANA S.R.L.

4. Domicilio: Mendoza N° 331 7° piso - Rosario.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de servicios de atención médica profesional, ya sea bajo el sistema ambulatorio o de internación a través de terceros, diagnósticos por imágenes, laboratorios de análisis clínicos a través de terceros y administración de sistemas de salud.

6. Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 20.000.

8. Composición de los Organos de Administración: A cargo del socio Alberto Oscar Elías, quién es nombrado gerente.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$40□14508□Jun.13

RESCREEN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Datos de los socios: Rafael Lisandro ALTHAUS, D.N.I. N° 14.943.913, nacido el 24 de junio del año mil novecientos sesenta y dos, de apellido materno BELLON, argentino, soltero, domiciliado en calle Nicolás Schneider 1859 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión, Ingeniero Químico, Docente, CUIL N° 20-14.943.913-8; el Sr. Orlando Guillermo NAGEL, D.N.I. N° 27.461.567, nacido el 20 de julio del año mil novecientos setenta y nueve, de apellido materno STURM, argentino, soltero, domiciliado en calle 1ro. de mayo 1550 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado, Docente, CUIL 20-27.461.567-3 y el Sr. Gustavo Gabriel RIBERO, D.N.I. N° 25.629.274, nacido el 8 de mayo del año mil novecientos setenta y siete, de apellido materno CASTAÑÉ, argentino, soltero, domiciliado en calle Ami Droz 1526 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Bioquímico, Becario, CUIL 20-25.629.274-3.

2. Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril de 2007.

3. Denominación legal de la sociedad: RESSCREEN S.R.L.

4. Domicilio legal de la sociedad: Sarmiento N° 1261 - Esperanza (Prov. Santa Fe).
5. Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
6. Objeto Social: 1.- Investigar, desarrollar y validar métodos rápidos para la detección de residuos en productos, subproductos y efluentes provenientes de la explotación agropecuaria e industrial, así como aquellos necesarios para la detección y/o identificación de contaminantes que ponen en peligro la calidad del medio ambiente. 2. Asesorar tanto a productores como a empresarios e industriales en aquellos aspectos relacionados con el mejoramiento de la calidad, rendimiento y eficiencia de los procesos productivos. 3. Participar con otros centros o institutos de investigación en el desarrollo y puesta a punto de nuevas técnicas o metodologías relacionadas con la calidad de productos agroalimentarios y la preservación del medio ambiente, mediante la realización de proyectos, trabajos de investigación, capacitación de profesionales, becarios y/o estudiantes, teniendo especial preferencia por la Universidad Nacional del litoral. 4. Adquirir, en caso que resulte necesario, tecnologías adecuadas (patentes, partes de patentes o soportes tecnológicos) para el desarrollo de nuevos productos, con el propósito de atender a las necesidades del mercado, tratando siempre de sustituir productos de importación. 5. Producir y comercializar productos o insumos que resulten de interés y/o necesidad para las industrias agroalimentarias, así como también para entidades afines, tratando en lo posible de sustituir productos de importación. 6. Comercializar en el país y en el exterior la totalidad de los productos que elabore.
7. Capital Social: Treinta mil (\$ 30.000).
8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, designándose como Socio Gerente al Sr. Orlando Ángel.
9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 31 de mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretario.

\$ 2014475Jun. 13

EL AGUIJON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el Art. 10, Inc. a) de la Ley 19.550.

Integrantes: Alicia María Cavallero, de apellido materno Klocker, argentina, nacida el 17 de setiembre de 1953, DNI 10.707.791, divorciada según sentencia N° 48, Libro N° 52, Folio N° 402, Año 1990, dictada en autos "Expte. N° 438 año 1989 Alloati Norvis Carlos y otra s/Divorcio Vincular por presentación conjunta" por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empleada, domiciliada en calle Mayor Lotufo N° 197 Departamento 2 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Argentina; el señor Marcelo Luis Eduardo Sodiro, de apellido materno Signorini, argentino, nacido el 12 de enero de 1962, DNI 14.889.727, viudo en primeras nupcias de Claudia Raquel Cavallero, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 315 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Argentina; y el señor Juan Carlos Rodríguez Guisado Forero, de apellido materno Forero, español, nacido el 13 de octubre de 1954, Pasaporte Q914640, casado con María del Carmen De Ochoa López, habiendo celebrado capitulación

matrimonial en fecha 15 de febrero de 1999, comerciante, con domicilio en C/Cabo de Gata N° 6 Urbanización El Golf (28290) Las Rozas, de la Ciudad de Madrid, España, con domicilio especial en la República Argentina en calle 9 de Julio N° 315 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fecha de la constitución: 13 de noviembre de 2006.

Denominación: EL AGUIJON S.A.

Domicilio: 9 de Julio N° 315 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades:

a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos, o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten con la intervención, en su caso, de profesionales matriculados en la materia; b) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones a cargo de profesionales con título habilitante, si correspondiera; c) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, a corto plazo; efectuar compras, ventas, permutas, y/o negociaciones de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; como así también las actividades previstas en el Art. 299, Inc. 4° de la ley 19.550. A tales fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Cincuenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 102.000.- (Pesos ciento dos mil) representado por 1.020 (mil veinte) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio Presidente: Marcelo Luis Eduardo Sodiro y Directora Suplente: Alicia María Cavallero.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la designación de síndicos.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, si el directorio excediera la unidad, en forma individual o conjunta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Rafaela, 31 de marzo de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 52,80 14469 Jun. 13